



SECRETARÍA DE PLANEACION MUNICIPAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 084 DE 2025

El día nueve (9) de octubre de 2025, se procedió a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. 084 de 2025, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS DE CIRCUITO TURISTICO EN SAN MARTÍN, CESAR, INTEGRANDO RECORRIDOS EN BICICLETAS POR ATRACTIVOS LOCALES CON TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA FORTALECER EL TURISMO EN LA COMUNIDAD"** proceso contractual llevado a cabo mediante la plataforma del secop II, en el cual se presentó un (1) oferente:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	CORPORACION ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO - CORECOTURAL	\$ 39.800.000

Teniendo en cuenta los requisitos de la invitación pública y lo establecido por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, el resultado de la evaluación es el siguiente:

ORDEN	OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR
1	CORPORACION ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO - CORECOTURAL	901.369.934-7	\$39.800.000

Una vez revisadas las propuestas presentadas, y de conformidad a lo consignado en el Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio, así:

REQUISITO JURIDICOS	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	
Certificado de	CUMPLE	



INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

existencia y representación legal en caso de persona jurídica o registro único tributario en caso de que el proponente sea persona natural.		
Autorización del órgano social para contratar (en caso de que el representante legal tenga limitaciones)	N/A	
Cedula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la sociedad proponente.	CUMPLE	
Documento de constitución de la unión temporal/consorcio	N/A	
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la	CUMPLE	



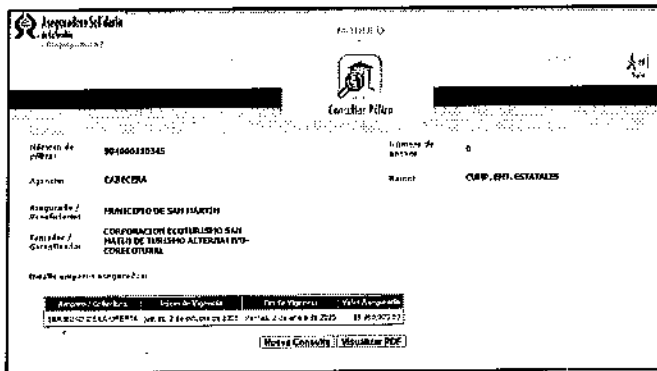


nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.		
Certificado de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional vigente a la fecha de cierre de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
Certificado de medidas Correctivas	CUMPLE	
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	CUMPLE	
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Formato de hoja de vida única del departamento administrativo de la función pública diligenciado por el	CUMPLE	



INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

proponente o del representante legal en caso de personas jurídicas.		
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 400-47-994000110345 del 1 de octubre de 2025
REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General	CUMPLE	
Experiencia Específica	CUMPLE	
Registro Nacional De Turismo En El Municipio De San Martín – Cesar.	CUMPLE	
Ofrecimiento Económico	CUMPLE	

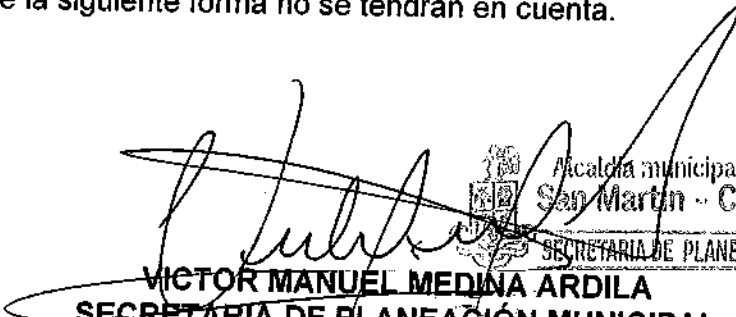
Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con el análisis Económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, se le recomienda e informa al Alcalde Municipal, que el proponente dentro de la presente convocatoria pública de mínima cuantía, CORPORACION ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO – CORECOTURAL, luego de realizar el estudio de su propuesta jurídica, técnica y economía, el resultado fue **HABILITADO**; por lo anterior se recomienda adjudicar el presente proceso.



INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

NOTA : El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, y se dispone de mantener en secretaria durante un (1) día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en medio físico en la ventanilla única de recepción, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.



Alcaldía municipal de
San Martín - Cesar
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
VICTOR MANUEL MEDINA ARDILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

